

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MACHADO HECTOR RUBEN s/Ordinario. Expte. N° 194/09 hace saber al Sr. Héctor Rubén Machado que se lo cita para que comparezca en autos por el término de quince días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 9 de diciembre de 2009. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 89689 Dic. 29 Feb. 1°

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALANCI CLAUDIO DAVID y Otro s/Ejecutivo. Expte. N° 195/09 hace saber a Irineo Abel Eduardo Marquez que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que opongan excepciones legítimas y a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de diciembre de 2009. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 89690 Dic. 29 Feb. 1°

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BODOIRA ANTONIO y Otros s/Ejecución prendaria. Expte. N° 3611/95 hace saber a los herederos y/o sucesores del demandado Don Federico Osvaldo Bodoira, L.E. 6.274.504 para que comparezcan a los estrados del Juzgado dentro del término de diez días hábiles bajo los apercibimientos del Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.N. Santa Fe, 3 de diciembre de 2009. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 89692 Dic. 29 Dic. 30

Por estar así ordenado en los Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TOMASIN GUIDO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 1740/96, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos y/o sucesores el Sr. Guido Tomasin (L.E N° 6.330.258) para que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos en el término de diez (10) días hábiles y bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 16 de diciembre de 2009. Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal, Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 89691 Dic. 29 Dic. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados "ZAMPAR GASTON EMANUEL s/Quiebra" (Expte. 1240/09), en fecha 13 de Noviembre de 2009 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Zampar Gastón Emanuel, D.N.I. 29.520.495, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Sin Nombre N° 10.475 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle, 9 de Julio 2238 oficina 125 de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resulto designado síndico el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en 9 de julio 3058 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a viernes de 17 a 20 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 3 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Santa Fe, diciembre de 2009. Fdo. Dr. Gustavo Ríos, juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 89694 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551 P.B. de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "LUNA OTMAR s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1267/08", se procedió a decretar la rebeldía de quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el siguiente inmueble: Una concesión de terreno con todo lo clavado, plantado edificado, sita en Colonia La Brava, Depto San Javier, Pcia. de Santa Fe, que encierra una superficie aproximada de treinta y tres hectáreas, dentro de los siguiente linderos: al Norte, Antonio Paez; al Sud, con Elvira Pinasco de Zuter y José Benito Pinasco; al Este, con Anita Zavalla y al Oeste, con calle pública intermedia con Domingo Gómez y Sucesión Villafañe. Todo de acuerdo al plano duplicado N° 455 del Depto San Javier, confeccionado por la Agrimensora Nacional Graciela T. Atrio I.C.O.P.A. 1-015, P.I.I. N° 04-06-00-021395/000-2. Decreto: "Santa Fe, 22 de Octubre de 2009. Proveyendo escrito cargo 11220/09. Previamente y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria Dra. Elsa Monella, Juez. Lo que publica a sus efectos conforme al art. 73 C.P.C.C. de Santa Fe en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 89671 Dic. 29 Feb. 1°

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MENDOZA RUPERTA s/Quiebra" (Expte. n° 1296/09), en fecha 17/12/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ruperta Mendoza, de apellido materno Gómez, D.N.I. N° 3.241.226, argentina, mayor de edad, viuda, jubilada, domiciliada realmente en calle Manuel Alberti 3140 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación

de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán pedidos de verificación y los títulos pertinente hasta el 12/04/10 inclusive. Secretaría, 17 de diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 89682 Dic. 29 Feb. 3

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CATINOT ROBERTO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1259/08, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Setiembre de 2009. Téngase por evacuados los Informes prescriptos por el art. 510 del C.P.C. Cítese por edictos (art. 51 del Código citado) que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados da cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese en domicilio denunciado y en él constituido en la escritura de hipoteca. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 55 89669 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ TERESA GABRIELA s/Quiebra. Expte. N° 1006/05", se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquese edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 89768 Dic. 29 Dic. 30

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "UTRERA JUAN DOMINGO s/Quiebra", Expte. N° 765/09, en fecha 16/12/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Domingo Utrera, D.N.I. N° 23.738.806, argentino, mayor de edad, divorciado, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Santa Fe N° 8240 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Estanislao Zeballos N° 2675, de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que

haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12/04/10 inclusive. Secretaría, 16 de Diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 89685 Dic. 29 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MACUA MARTIN EZEQUIEL s/Quiebra", Expte. N° 1143/09, en fecha 17/12/09, se ha procedido a la declaración de quiebra de Martín Ezequiel Macua, D.N.I. n° 25.930.932, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Stella Maris Regalini; de apellido materno Vanoni, domiciliado realmente en calle San José 1727 de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Uruguay 2848 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12/04/10 inclusive. Secretaría, 17 de Diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 89684 Dic. 29 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: LOPEZ ERNESTO EMILIO s/Quiebra (Expte. N° 1085/09), en fecha 16/12/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ernesto Emilio López, D.N.I. N° 12.891.778, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en Manzana 13, Pasaje 18, Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12/04/10 inclusive. Secretaría, 16 de diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 89686 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/AMEZAGA S.A. y Otra s/Ejecución Fiscal. Expte. N° 1437/07, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto el presente Edicto a los fines de que se notifique a la codemandada Amézaga S.A., los proveídos dictados en autos, a saber: Santa Fe, 14/12/07. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Amézaga S.A. y María Luz Martínez Fernández por cobro de \$ 47.351,22, sus intereses y costas, a quienes se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifiquen Silvestrini y/o Ferro. Notifíquese.

Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (secretaria). Otro proveído: Santa Fe, 25 de marzo de 2008. Previamente notifíquese el decreto de fecha 14/12/07. Anótese embargo sobre el inmueble descripto si estuviera a nombre de la mencionada y hasta cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria a/c.) Otro proveído: Santa Fe, 21 de Abril de 2008. Déjese sin efecto el decreto de fecha 25/03/08. En su lugar líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso trábase embargo sobre el inmueble descripto si estuviera a nombre de la mencionada y hasta cubrir el capital reclamado con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase con las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (secretaria). Otro proveído: Santa Fe, 1/4/09. Agréguese. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos a la codemandada Amézaga S.A. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (secretaria). Santa Fe, 10 de junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 89674 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "OBERLIN JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 872/09, en fecha 28/09/09, se ordena se cite y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de Oberlín Juan Carlos, D.N.I. 13.052.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Buzzani Carlos O, Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 89708 Dic. 29 Feb. 10

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MION FERNANDO EDUARDO s/Quiebra", Expte. N° 612/09, en fecha 11/12/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Fernando Eduardo Mion, D.N.I. N° 30.109.371, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Natalí Angélica Pesoa, de apellido materno Fernández, domiciliado realmente en Fonavi Don Bosco, Edificio A, Dpto. 17, 1° piso y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2171, Loc. N° 80, 2° Piso, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 21/04/10 inclusive. Secretaría, 17 de Diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 89680 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "BESSONE ANA TERESA s/Sucesión", Expte. N° 1.278/09; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Teresa Bessone, L.C. N°

2.394.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María Ester Noé de Ferro, secretaria y Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□89664□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Griselda Beatriz Valli L.C. 5.624.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los Autos VALLI GRISELDA BEATRIZ s/Sucesorio (Expte. 1700/02). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15□89705□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: NAON LUCAS JOSE s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1193/09), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don Lucas José Naón D.N.I. N° 31.457.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□89709□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Horacio Mario Vadell D.N.I. N° 10.714.494 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los Autos: VADELL HORACIO MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 433/07. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpléntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□89665□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos a quienes se consideren con derecho a los bienes de herencia de la Sra. Norma Irene Masse M.I. 13.545.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: MASSE NORMA IRENE s/Juicio Sucesorio Expte. N° 948/09, de trámite ante el

Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15□89667□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Gladys Beatriz Cravero M.I. 4.873.300 y Osvaldo Edmundo Méndez D.N.I. 6.048.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: MENDEZ OSVALDO EDMUNDO y Otro s/Sucesorio. Expte. N° 1162/09, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 1° de diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□89666□Dic. 29 Feb. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "OLIVO CARMEN ADELA s/Sucesorio", Expte. N° 1407/09, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmen Adela Olivo para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□89695□Dic. 29 Feb. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 4° Nominación de Rafaela, en autos: "INTEGRAL INSUMOS SOCIEDAD COLECTIVA c/GAUNA RAUL ERNESTO y/o CANTON ANA LAURA s/Ordinario", Expte. N° 311-05" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Laura Cantón, D.N.I. N° 11.106.029, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho. ha dispuesto la siguiente providencia: Rafaela 17 de Septiembre de 2009. I) Agréguese el oficio diligenciado acompañado. II) Téngase presente. De conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del C.P.C., emplácese por edictos a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Laura Cantón en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez, Elido Ercole, Secretario. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 23 de Octubre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18□89757□Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rafaela, 3° Nominación, en autos caratulados: "ESTECHE NORMA NELIDA s/Sucesorio", Expte. N° 1847/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Esteche Norma Nélide, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 3 de Diciembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18□89761□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Salvador Oscar Gutiérrez, D.N.I. 13.826.648, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GUTIERREZ SALVADOR OSCAR s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1650/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Rafaela, 12 de Noviembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□89673□Dic. 29 Feb. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación de los tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ALBERTO AGUSTIN MINETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. N° 1776/09"; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 11 de Diciembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 89655 Dic. 29 Feb. 10